

Del amor y del derecho: los espacios de la educación ética y cívica

María Rosario González-Martín

Sara Kells

Universidad Complutense de Madrid

0000-0002-4013-7381

0000-0003-2499-4428

Resumen

La educación ético-cívica comienza desde el espacio de la casa, cuna de la humanidad, hasta la conciencia de pertenencia a esa humanidad en la que dejar una huella concreta, personal y comprometida. Entre ambas encontramos la comunidad, la escuela y la ciudad. Mostraremos lo específico de cada uno de estos espacios y los riesgos de las sociedades actuales para el desarrollo de nuestras democracias: los invisibles, los silenciados, las modas, el encierro en la representación, la demolición de los referentes y la cultura de la cancelación entre otros.

Palabras clave: Derechos civiles, filosofía de la educación, libertad de expresión, pensamiento crítico, educación ética, educación cívica, democracia

1. La educación moral y cívica inspirada en los Derechos Humanos

1.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: un avance social, político y moral

La evolución y los avances que experimenta una sociedad se manifiestan en distintos ámbitos. Los de tipo científico, como aquellos vinculados a la medicina, la inteligencia artificial, Internet y la exploración espacial, son ejemplos evidentes. Asimismo, la búsqueda de sistemas de gobierno cada vez más democráticos que permitan a una ciudadanía más plural dotarse de mejores herramientas de participación y sentirse más protegida es otro de los más destacados. Por otro lado, desde el punto de vista de la cultura, hemos asistido a un creciente aprecio por el patrimonio tanto nacional como internacional y a un aumento de la voluntad colectiva por proteger nuestros espacios naturales. Sin embargo, cabe preguntarse lo siguiente: a pesar de todo, ¿hemos evolucionado en los planos moral y cívico?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 supuso un avance mundial en lo social, lo político y lo moral. Después de que los seres humanos sufrieran la barbarie de los acontecimientos históricos de principios del siglo XX, se hizo patente la necesidad de establecer límites que defendieran a los más vulnerables y frenaran a los más poderosos. El ser humano tiene miedo de sí mismo, y con razón¹. La declaración de los DD.HH. reconoce y protege los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su país de origen, raza, género, opinión política, religión, posición social, etc. En los estudios sobre educación moral y cívica se suele hacer referencia a este documento histórico como base de la formación moral y cívica. El preámbulo de dicho texto expresa lo siguiente:

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

¹ GONZÁLEZ MARTÍN, M.R., Educar en los deberes y las responsabilidades en la sociedad de los derechos y las libertades. En Ibáñez Martín, J.A., *Educación, conocimiento y justicia*. Dykinson, 2009.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;²

[...]

La educación cívica, siempre es importante recordarlo, trata de dar respuesta a la necesidad de conocimiento y aprecio de los DD.HH. y a la importancia de construir sociedades libres de las tiranías que amordazan la palabra y la acción, de opresiones que relegan a la invisibilidad a los que se encuentran en la miseria. Es importante entonces plantearnos: ¿estamos ofreciendo a los ciudadanos una educación lo suficientemente sólida para que estos derechos se conozcan y se aprecien en su sentido más profundo? ¿Los progresos democráticos son realmente avances o generan nuevos espacios vacíos de derechos? ¿Siguen nuestras sociedades generando espacios de invisibilidad que aparten nuestras miradas de sus propias miserias? ¿Amordazamos y secuestramos la palabra o realmente hemos aprendido a respetar la voz del otro? ¿Existen nuevos espacios de barbarie? ¿Son nuestras sociedades capaces de tomar conciencia de los propios y no solo de los ajenos? Estas preguntas nos animan a ahondar en la cuestión y arrojar algo de luz sobre el problema que plantea. Las autoras de este capítulo creemos que lo fundamental de una educación cívica adecuada a los tiempos es una comprensión profunda de nuestros derechos inalienables como seres humanos, tanto de aquellos reflejados en la Declaración Universal de los DD.HH. como de los otorgados por los Estados nacionales en los que residimos. Defendemos que la educación cívica va más allá del conocimiento formal de los propios derechos, también nos exige el reconocimiento del otro como sujeto de estos, así como la advertencia de la posibilidad de la barbarie en nuestras sociedades actuales.

1.2. De la compasión universal a la invisibilidad de la barbarie: los gritos del silencio

La dignidad intrínseca y la igualdad de derechos inalienables son la base de la libertad, la justicia y la paz en todo el mundo, según establece el mencionado

² NACIONES UNIDAS, (Publicación en línea) “La Declaración Universal de Derechos Humanos”, 1948. <https://bit.ly/3COBKrc> (Consulta: 13/11/2021)

documento. Es significativo que se repita la expresión "de todos" a lo largo del texto, una fórmula para apelar a una suerte de *compasión* aplicable al conjunto de los miembros de la humanidad. En última instancia, esta declaración supone la afirmación tanto del esplendor como de la debilidad de cada ser humano. Pero, para asegurar los derechos del otro, no solo basta con ver con compasión su posición de vulnerabilidad, sino que primero es imprescindible apreciar la grandeza de su humanidad.³ Solo a partir de ahí es posible la empatía: la capacidad de alegrarnos con sus alegrías y padecer con su padecimiento, aunque nunca nos encontremos en su situación. Esta es la manera de comprender que no somos el centro del universo de derechos, yendo un paso más allá del mero reconocimiento del otro y alcanzando la reafirmación de su dignidad. En esta idea se asienta nuestra constatación de ello en tanto avance moral.

Para que en el relato y la expresión del Estado se reflejen tales reconocimientos y empatías individuales es necesario contar con sociedades suficientemente maduras, sin perjuicio, por supuesto, de la diversidad en los estilos y formas de madurez que adquiere cada entorno cultural. Expondremos este concepto más adelante.

De nuevo en el preámbulo, se considera esencial que "los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho y [...] relaciones amistosas".⁴ Es decir, los DD.HH. han de concebirse en la intersección de la ley y el amor. Ambos elementos son indispensables en la construcción de la sociedad, de acuerdo con la idea de Lacroix⁵, que defiende la existencia de una tensión dialéctica entre ellos y la actual insuficiencia de ambas. Solo en esa convergencia trascenderemos nuestra posición acomodada, alentados por esa compasión universal que pretende hacernos conscientes del riesgo de la barbarie en nuestras propias sociedades. Juntos, amor y ley, son el motor del avance de la sociedad y sus individuos: "la justicia no es ni un ideal puramente espiritual ni un estricto hecho de carácter sociológico, sino la moral en tanto que se aplica a la realidad social y prepara la llegada del amor".⁶

2. La articulación del derecho y el amor

2.1. Conexión intrínseca entre los avances de la ley y los avances en la moral

³ LEVINAS, E., *Totalidad e infinito*. [1961]. Sígueme, 2012.

⁴ NACIONES UNIDAS, (Publicación en línea) "La Declaración Universal de Derechos Humanos", 1948. <https://bit.ly/3COBKrc> (Consulta: 13/11/2021)

⁵ LACROIX, J., *Amor y Persona*. [1942] Caparrós, 1996.

⁶ LACROIX, J., *Amor y Persona*. [1942] Caparrós, 1996. Pág. 26

A lo largo del tiempo, las sociedades solo pueden evolucionar tan rápido como la ley lo permita. Dado que esta tiene vocación *universal* dentro de cada sociedad, los cambios, adaptaciones y evoluciones de una determinan los de la otra. ¿Cómo avanza la ley? Los avances en esta materia dependen, en gran medida, de los avances en la moral de las sociedades, de esa mirada que se despierta incitada por la compasión y acaba cristalizándose en un estado de opinión.

En palabras de Ricœur: “Hay que despertar el estado de opinión... La opinión pública es el lugar vago y difuso donde se elaboran las opciones político-sociales más importantes... Justamente allí se encuentran en estado naciente; en resumen, es el lugar por excelencia de la motivación social, el lugar donde se debate el estilo civilizador de una época”.⁷

Se dio un paso adelante cuando las sociedades incluyeron a las mujeres en la participación cívica mediante el derecho al voto, pero el avance real se produjo solo cuando el estado de opinión logró convertirse en un escrito, en ley. Posteriores generaciones de mujeres hemos disfrutado desde entonces del derecho al voto, porque la sociedad en la que nacimos lo heredó a través de la ley. Pero ¿cómo avanza una sociedad en lo moral? Como en el caso de los cambios derivados de los movimientos sufragistas, los avances legislativos y morales guardan una relación intrínseca, ya que, como señalaron Habermas⁸ y Buber⁹, la sociedad está compuesta de una parte impersonal (el derecho y la ley) y otra personal (el amor y las relaciones amistosas). Como consecuencia, los avances en la sociedad dependen de que ambas evolucionen en paralelo, de que se retroalimenten. El derecho al voto fue otorgado a las mujeres solo después de una ardua lucha en la que su principal reivindicación era que su dignidad fuera contemplada y reflejada en la ley de la misma manera que la de los hombres. Y, tras un avance en el estado de opinión¹⁰, junto con sus correspondientes tensiones sociales, se demanda a los poderosos que, a la luz de la ética y la justicia, cambien la ley.

Los avances legales comienzan con una suerte de despertar popular¹¹ que fuerza a los grupos dominantes a reconocer la injusticia que ejercen sobre los débiles y les obliga a actuar. Este es el momento en el que el poderoso admite la dignidad del otro,

⁷ RICOEUR, P., *Ética y cultura*. [1986]. Prometeo, 2009. Pág. 85.

⁸ HABERMAS, J., *The Structural Transformation of the Public Sphere*. [1962]. Polity Press, 1989.

⁹ BUBER, M., *Yo y Tú*, [1923]. Caparrós, 1993.

¹⁰ RICOEUR, P., *Ética y cultura*. [1986]. Prometeo, 2009. Pág. 85.

¹¹ MARITAIN, J., *El hombre y el Estado*. [1983]. Encuentro, 2002. Pág. 146.

el inicio del recorrido para que los derechos que le habían sido negados se garanticen (por ejemplo, cuando un legislador se da cuenta de que sus vecinos homosexuales merecen el reconocimiento del que él disfruta).

Según Levinas¹², ese es el momento en el que el otro invisible, el otro sin rostro, comienza a ser visto en toda su grandeza y misteriosa dignidad. Ese es el el destello en el que los débiles son capaces de hacer visible su rostro, de hacer audible su voz y de hacer patente su realidad, captando la atención de los poderosos en un instante de empatía y compasión o, como decíamos, de tensión social. Esto se puede producir a través del arte, las manifestaciones públicas, la literatura, los medios de comunicación, las relaciones amistosas, las redes comunitarias o los conflictos violentos. Una sociedad es madura, y sus gobernantes democráticos, cuando no necesita de la violencia para ser consciente de la vulnerabilidad y del vacío de derechos de un determinado grupo que se encuentra en su seno, para reconocer a los sujetos invisibles y silenciados y, en definitiva, para identificar sus propias barbaries. La reivindicación y visibilización de un derecho no reconocido, propio o ajeno es parte esencial de la tarea que se le supone al civismo comprometido.

Una vez que su rostro, su dignidad, se ha hecho visible, los poderosos ven la necesidad de protegerlo o custodiarlo, ya sea por sensibilidad o presión social. Aquí aparece la obligación de elevar esa protección a la categoría de ley o derecho, y, una vez escrito en piedra, ese derecho queda protegido o comienza a ser demandable *de facto*. El momento crucial de este proceso es en el que los poderosos ven el rostro de los débiles y deciden actuar en su nombre. ¿Cómo ocurre eso? ¿Cómo potenciamos esa conciencia cívica? ¿Cómo se da en los diferentes espacios humanos?

El reconocimiento de la dignidad del otro debe ser empático, ha de ejercerse desde la identificación con el yo. Dado que los avances en la ley dependen de los avances en lo moral, y lo moral avanza en el contexto de las relaciones amistosas, en la génesis del derecho encontramos el amor, lo personal, lo íntimo. Por ello, es necesario ser consciente de lo que llamamos “esferas de invisibilidad y de silencio”, el ostracismo al que se desplazan multitud de grupos sociales que se caracteriza por un flagrante *vacío de derechos*.

2.2. Las esferas de invisibilidad y de silencio

¹² LEVINAS, E., *Totalidad e infinito*. [1961]. Sígueme, 2012.

Descubrir, conocer verdaderamente el rostro del otro acontece en el contexto de una relación amistosa, de cercanía, en el terreno más personal. Cuando algo permanece en la sombra, en la oscuridad, solo lo reconocemos cuando nos acercamos, cuando lo palpamos, así es el proceso de hacer visible lo que antes era invisible. Así como existe la esfera de lo personal y la de lo impersonal, también existe la de lo invisible, la que mantiene los rostros de algunos ocultos a la mirada de otros, la que condena a ciertas personas y comunidades a permanecer ignoradas y alejadas de los privilegios que otros sí disfrutaban. En esta esfera de invisibilidad, el otro permanece apartado de nuestra circulación en la ciudad, en silencio, incluso amordazado.

2.2.1. La invisibilidad por modas

Toda sociedad que presuma de atender a los débiles, de sus avances democráticos, también ha de admitir que se generan “modas de invisibilización-visibility”. Expliquémoslo de un modo sencillo. En todas las sociedades existen diferentes tipos de invisibilidad: por un lado, encontramos a aquellos invisibles que todavía no han captado la atención de los poderosos; por otro, se sitúan los que ya han sido vistos y, a pesar de todo, se les ha negado el reconocimiento completo de su dignidad, y, por otro, incluso aquellos que son categóricamente rechazados en masa por miedo a que “contaminen” a sus conciudadanos.¹³

A medida que las sociedades progresan, se generan nuevas esferas de invisibilidad. A veces, hacer visible a una persona o grupo provoca en otros lo contrario o tiene como consecuencia no deseada que unos destaquen sobre otros de forma desmedida. De esta forma, en los últimos años vemos un gran avance en los derechos del colectivo LGTBQIA+, pero no tanto en los de, por ejemplo, aquellos que cruzan el mar Mediterráneo buscando refugio, de manera que la amplificación de la voz de unos impide la escucha de otros cuyos gritos que se ahogan en el silencio. Pero también aquellos que están a la vuelta de la esquina están invisibilizados, simplemente porque quizá no está de moda prestar atención a su vulnerabilidad. Las modas muestran, pero también esconden, tapan, ocultan, incluso denigran a aquellos de cuya vulnerabilidad no está de moda compadecerse, a aquellos cuyo reconocimiento no es políticamente rentable.

¹³ Un ejemplo de esto último son las personas que se encuentran en lo más bajo del sistema de castas de la India. Se trata de algo que se puede observar con bastante nitidez en una serie de fotografías de Johnny Miller, *Unequal Scenes*. <https://unequalscenes.com/>

2.2.2. De la representación a la revelación de la alteridad

Otra de las invisibilizaciones más comunes, también sujeta a las modas, es la que se da a través de “las representaciones”. Al que no conocemos, al otro, lo describimos, lo juzgamos, hablamos de él y de sus ideas a partir de su representación, esto es, la idea que nos han transmitido terceras personas, ya sean cercanas y de confianza o los medios de comunicación. Aunque es cierto que la representación del otro es necesaria para operar en nuestro pensamiento y con nuestro lenguaje, se trata de una herramienta esencialmente violenta, en la medida en que invisibiliza y amordaza, es decir, no permite que el otro se muestre en su otredad, lo encierra en su representación. No conocemos al migrante, sino la imagen creada desde el privilegio; no conocemos al adversario político, sino una caricatura simplista de su perfil ideológico. La violencia de esta lógica representativa, puesto que no acepta que el otro hable, se defina, opine y dialogue, se vuelve en contra del que la ejerce y deriva en una escalada de agresividad descontrolada. Es decir, provoca que nuestro objeto de representación también elabore, bajo sus propias narrativas y prejuicios, una concepción de nosotros en la que nos encierra. A este respecto, es de especial interés el paso de la enemistad a la imagen del enemigo, se trata de una transición abismal que resulta absolutamente decisiva. Por ello, proliferan imágenes negativas y simplificadas que confundimos con las personas, generando, como nos recuerda Armengol, lo que Beck denomina “mentes encerradas en la prisión del odio”.¹⁴ Es, por tanto, necesario el reconocimiento de la alteridad a partir de su revelación, no solo a partir de su representación. Es fundamental reconocer el riesgo en la educación cívica y democrática de la violencia de la representación y, conociéndola, explicando su origen, prevenir a los nuevos ciudadanos de ella.

2.2.3. El secuestro de la palabra: los silenciados

Otro de los fenómenos que fomentan la invisibilización en las sociedades modernas también tiene que ver con la práctica de la representación que hemos descrito. Los que encerramos en la representación ya no pueden defenderse, cualquier palabra que pronuncien podrá ser reinterpretada y utilizada en su contra. Y es que se produce

¹⁴ ARMENGOL, V.F., *Fabricando el enemigo*. Catarata, 2021. P.10.

un proceso de secuestro del lenguaje mediante las palabras talismán¹⁵ o palabras tabú. Cuando una persona utiliza las palabras talismán, aquellas con prestigio en la actualidad, obtiene multitud de aplausos, puertas que se le abren, *likes* y *retuits*. Sin embargo, cuando matiza su discurso y, para ello, utiliza palabras tabú, palabras con *mala prensa*, es inmediatamente tachado, “cancelado” y encerrado en una representación desde la que se le amordaza sin posibilidad de defensa o rectificación. Una sociedad que secuestra su lenguaje pierde sus herramientas para comprender el mundo, pierde la escala con la que debe aprehender la realidad en toda su complejidad. Esa sociedad adolece de cierta sordera ante los significados lingüísticos, de manera que provoca “como consecuencia, un tipo de ceguera ante las realidades a las que corresponden”.¹⁶

La pérdida de los matices nos devuelve a una sociedad polarizada, de extremos encerrados en representaciones violentas. Perdemos entonces la posibilidad de la parresia. Es decir, en nuestras sociedades suele generarse la ilusión de que todos tenemos la posibilidad de expresarnos, de hablar, de tomar la palabra; sin embargo, no es cierto que se pueda hablar de todo. Para explicarlo, traigamos aquí la reflexión de Foucault (1983) sobre el concepto de parresia en un discurso que pronunció en la Universidad de Berkeley:

La parresia, por tanto, está vinculada al coraje ante el peligro: exige el coraje de decir la verdad a pesar de algún peligro. Y en su forma extrema, decir la verdad tiene lugar en el “juego” de la vida o la muerte.¹⁷

La “muerte” que todavía parece limitarse a la fama o a la condena de telediario o de *tuit* es, al fin y al cabo, la muerte social. Por tanto, solamente ante pocas cosas, en pocos momentos y pocas personas se atreven a desafiar los bloques estancos de la representación. Si se habla con matices, si se discrepa del valor dominante, se disparan las alarmas de un grave peligro disidente. Este secuestro del lenguaje promueve que los bloques ideológicos sean cada vez más monolíticos y sus respectivos principios discursivos estén cada vez más alejados. Tal vez se cede en el

¹⁵ LÓPEZ QUINTÁS, A., *El secuestro del lenguaje*. Asociación para el Progreso de las Ciencias Humanas, Madrid. 1987.

¹⁶ ARENDT, H., *Crisis of the Republic*. Mariner Books, Boston, 1972. Págs. 145-146.

¹⁷ FOUCAULT, M., *Fearless Speech*. Semiotext(e) / Foreign Agents, 1983. Págs. 19-20.

discurso en la esfera pública, pero el discurso minoritario se llena de fuerza sin contar necesariamente con una razón dialogada y argumentada, sino por la violencia que siente al ser amordazado. Detengámonos para comprender en profundidad el valor y la necesidad de la parresia en las sociedades actuales:

La parresia es un tipo de actividad verbal en la que el hablante tiene una relación específica con la verdad a través de la franqueza, una determinada relación con su propia vida a través del peligro, un determinado tipo de relación consigo mismo o con otras personas a través de la crítica (autocrítica o crítica de otras personas), y una relación específica con la ley moral a través de la libertad y el deber.¹⁸

Esta relación con la palabra que tiene el hablante en la parresia es, a nuestro parecer, una meta de la educación ética y cívica, y, como tal, las sociedades democráticas han de ser capaces de custodiar y velar por ella, identificarlo como algo sagrado, como la condición de posibilidad de su supervivencia. Por ello, en el contexto actual, cuando vemos que nuestros medios de comunicación están cada vez menos comprometidos con la virtud de la parresia, prestar atención a este aspecto se antoja una tarea especialmente relevante.

2.2.4. La demolición de los referentes pasados

Otro fenómeno que ataca nuestra sociedad de forma bastante evidente es el de la demolición de los referentes del pasado. El continuo linchamiento público que sufren en cuanto se descubren o asoman sus manchas (¡como si pudiera existir una sociedad sin manchas!) parece hacernos sentir mejor, una suerte de quema de brujas que trata de borrar nuestra propia barbarie.

Desde Hume a Tintín o Colón, todos los referentes nos parecen salpicados por las vergüenzas pasadas. “Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos, sin responsabilidad quizá no merezcamos existir”.¹⁹ Las sociedades también se componen de esa conexión entre la memoria y la responsabilidad que asumimos: ¿cómo asumimos mejor nuestra responsabilidad?,

¹⁸ FOUCAULT, M., *Fearless Speech*. Semiotext(e) / Foreign Agents, 1983. Págs. 19-20.

¹⁹ SARAMAGO, J., *Cuadernos de Lanzarote*. Alfaguara, 1993. Págs. XXX

¿borrando lo que ofende o comprendiendo la complejidad de las sociedades pasadas para poder atisbar el futuro de la nuestra?

Recientemente hemos asistido a un debate de calado internacional sobre la posibilidad de exponerse sin matices, sin *censura*: en junio de 2020, la clásica película *Lo que el viento se llevó* quedó retirada de una conocida plataforma digital de contenido audiovisual. La decisión se justifica en el bienintencionado razonamiento de no permitir ahora la explicitación del horror que antes era norma. Si extendemos esta lógica, cabe hacerse las siguientes preguntas: ¿es lícito recrear en la ficción acontecimientos execrables como la noche de los cristales rotos?, ¿podemos permitirnos ocultar o destruir el acervo del pasado desde el juicio del presente?, ¿podemos sustraer a un otro futuro el recuerdo de lo que, con el criterio de hoy, sabemos intolerable y corruptivo? La polémica se repite desde A. Christie hasta J.K. Rowling. En todos los casos, corremos el riesgo de generar los agujeros de la memoria: esos orificios de la novela de Orwell a los que arrojar cualquier prueba comprometedora que cuestionara la verdad oficial.

2.2.5. La cultura de la cancelación

El término “cultura de la cancelación” alude a la repulsa social a la que se han sometido algunas personas en posiciones de prestigio que han manifestado un comportamiento o declaración presuntamente inadmisibles en la esfera pública. La idea de *de-platforming* es similar: *de-platform* significa identificar a una persona que está difundiendo ideas consideradas nocivas, hirientes, inapropiadas o indeseables y alejarla del púlpito en el que se sostiene y nutre su poder.

Donald Trump fue expulsado de Twitter por sus mensajes instigadores de violencia, la escritora J.K. Rowling fue boicoteada por sus seguidores debido a comentarios considerados transfóbicos. Es necesario advertir que tanto la cancelación como la idea de *de-platforming* son altamente peligrosos: en lugar de rebatir y contrarrestar dialécticamente las expresiones violentas ante quien las comparte, estas figuras simplemente proponen castigarlo y expulsarlo del debate público, siguiendo la tesis de John Stuart Mill²⁰ de que la principal amenaza para la libertad de expresión en las democracias no es el Estado, si no la “tiranía social” de los conciudadanos. "El odio solo se combate rechazando su invitación al contagio. Quien pretenda hacerle frente

²⁰ STUART MILL, J., *On Liberty*. Londres, 1859.

con más odio ya se ha dejado manipular, aproximándose a eso en lo que quienes odian quieren que nos convirtamos".²¹ Existen algunas respuestas constructivas, como la carta abierta que recientemente 152 académicos, escritores e intelectuales han publicado denunciando el castigo de las expresiones ideológicas diferentes.²² Evidentemente, si fuera el Estado el que limitara y promoviera esa cultura de la cancelación sería aún más grave: por ello, siendo la política la más elevada de las artes, "no se puede reforzar más que limitándola. Limitarla, es decir, reforzándola en su campo, pero expensándola de todas las partes donde ella no tiene nada que hacer...",²³ impidiendo la posible existencia de algo semejante al Ministerio de la Verdad de Orwell.

En su libro *Mere Civility* (2017), Teresa M. Bejan se pregunta: "¿Qué normas de conversación y conducta se deben aplicar para regular el creciente conflicto entre libertad de expresión, por una parte, y las demandas de diversidad e inclusión, por la otra?".²⁴ ¿Las expresiones violentas deben ser excluidas para proteger al invisible, al vulnerable?

Para que individuos de diferentes representaciones externas puedan desarrollar sus ideas y alzar sus voces, para que se les escuche por lo que tienen que decir y no por la representación de lo que son, es necesaria una cultura madura que proteja la libertad de expresar lo que uno piensa, de equivocarse y cambiar de opinión. ¿Qué referentes estamos ofreciendo a las futuras generaciones cuando decimos que aquellos que creemos equivocados no deben ser corregidos con civismo, sino que han de ser castigados, cancelados, desterrados?

2.2.5. Víctimas silenciadas de segunda generación

En este caso nos referimos a los herederos por rasgos, nacionalidad, religión, etc. de aquellos que cometieron la barbarie o se la atribuimos. A estos se les acalla imputándoles los crímenes de sus padres, como si nos encontráramos sumergidos en las páginas más tenebrosas del Antiguo Testamento. No pueden tampoco alzar la voz, no pueden matizar porque se les encerrará en la representación, se los leerá

²¹ EMCKE, C., *Contra el odio*. Taurus, 2020. Pág.19.

²² HARPER'S MAGAZINE, (Publicación en línea) "A Letter on Justice and Open Debate", 2020. <https://bit.ly/3cYAbfO> (Consulta: 18/11/2021)

²³ LACROIX, J., *Amor y Persona*. 1996. Pág. 59.

²⁴ BEJAN, T., *Mere Civility*. Harvard University Press, 2017. Pág. 7.

como defensores de las indignidades más graves que cometieron sus antepasados asignados, sufriendo la invisibilidad, el secuestro de la palabra y la violencia de la representación. Ser conscientes como sociedad de los riesgos y peligros de estos excesos es un requisito para la construcción de una cultura cívica y pacífica.

3. Pedagogía necesaria para educar en el conocimiento y aprecio del derecho

Tras identificar la conexión intrínseca entre el derecho y el amor y comprender los riesgos de la invisibilidad y la violencia de la representación, utilicemos este marco para interpretar el mundo y configurar los espacios en los que habita y evoluciona el ser humano. La correcta articulación de estos es la base sobre la que estableceremos nuestra propuesta de educación cívica, transversal y adaptativa en el tiempo y el espacio, siempre conscientes del riesgo de crear esas esferas de invisibilidad. En esos espacios siempre encontramos concepciones de lo ético y lo cívico con diferentes cualidades²⁵. Es muy importante que se respete la aportación específica de cada uno y que el desarrollo de estos dos aspectos transcurra en paralelo a la apuesta por el progreso de la sociedad.

3.1. La casa: el espacio de la singularidad y la preferencia

Cuando llegamos al mundo, la casa es el primer lugar con el que nos relacionamos. Es el espacio más íntimo y privado que jamás conoceremos, el primero en el que aprendemos la diferencia entre lo personal e íntimo y la conexión con el mundo y con el otro, más allá de sus muros. Descubrimos por primera vez la existencia tanto de lo personal como de lo común, representados ambos dentro de la casa: por un lado, el dormitorio, en el que somos libres de estar solos; por otro, los espacios comunes, como el salón o la cocina, donde comemos, conversamos e interactuamos con los demás aún desde la intimidad. Las barreras físicas de la casa, su techo y sus muros, ofrecen cobijo del exterior y protegen nuestra privacidad, mientras que las puertas y ventanas proporcionan acceso al mundo exterior y la oportunidad de invitar a otros a entrar.

El hogar acoge, protege y cuida a los que están dentro. En este espacio seguro, el ser humano es capaz de desarrollar su singularidad con seguridad, ya que es allí

²⁵ GONZÁLEZ MARTÍN, M. R., JOVER, G. Y TORREGO, A., Casa, Escuela y Ciudad: el cultivo del lenguaje en un mundo digital. *Revista Española de Pedagogía*, 79 (278), 2021. Págs. 145-159

donde coexiste con las personas que activan las funciones de la casa, las que nos refugian y también nos proporcionan acceso al mundo exterior. En este espacio, disfrutamos de la preferencia de aquellos con los que convivimos, aprendemos que somos únicos, somos el centro del universo y recibimos el tratamiento especial del que es profundamente amado y está en una posición inmejorable de privilegio.

En la intimidad de la casa se despliega, protegida, la interioridad del ser humano, por ello la casa es la exterioridad de la interioridad y nos configura con su modo de estar conformada.²⁶

La casa es el lugar donde nacemos y desde el que comenzamos a explorar el mundo que está más allá de sus muros. Lo que aprendemos dentro de la casa define nuestro modo de ser fuera de ella y se convierte en nuestra referencia para medir y comparar todo: los juguetes son más grandes o pequeños que los que tenemos en casa, el parque está más o menos cerca de casa, los comportamientos de los demás se juzgan en función de la realidad en casa, etc. Exploramos libremente el mundo exterior sabiendo que, al volver, estaremos a salvo, podremos descansar y nos cuidarán. Nos atrevemos a salir y después buscamos cobijo dentro.

Con el paso del tiempo, nuestro rol e identidad dentro de la casa evoluciona. De bebés, se nos sitúa en un entorno que imita el vientre materno y la vida en su interior: estamos protegidos, cuidados, alimentados y atendidos. Cuando somos niños, comenzamos a entender lo especiales y únicos que somos dentro de nuestros hogares, comprobamos dónde están los límites y desarrollamos nuestra identidad individual. Durante la adolescencia, la casa se convierte en un espacio contra el que rebelarnos, constituye una frontera que deseamos superar y unas normas que queremos romper, experimentamos la necesidad de conocernos en profundidad y descubrir nuestro papel en el mundo. Cuando somos adultos, abandonamos la casa familiar y construimos la propia. Nos protegemos y protegemos a aquellos con los que hemos elegido convivir, establecemos nuestras propias reglas y evolucionamos en nuestra interioridad, quizá incluso trayendo niños al mundo y ofreciéndoles nuestra propia casa para que también sea la suya. En cada etapa de la vida, la función de la

²⁶ AMILBURU, M., BERNAL, A., GONZÁLEZ-MARTÍN, M.R. *Antropología de la educación. La especie educable*. Síntesis, Madrid, 2018. Págs. 106-111.

casa es constante y somos siempre nosotros los que crecemos, evolucionamos y redefinimos identidades y roles. **Esta evolución personal a lo largo del tiempo requiere una educación cívica dentro de la casa que también evolucione con las distintas etapas de la vida. La clave de esta educación ético-cívica en la casa es la definición de la intimidad y la *extimidad*, la relación del yo con el tú y el nosotros en el espacio de la casa, intramuros, y la definición del otro, extramuros, al tiempo que la casa sostiene las particularidades de cada uno en su unicidad más específica.

3.2. La comunidad: el espacio de la conciencia de igualdad

Tras la casa, la comunidad es el siguiente espacio que conocemos en el mundo, donde pasamos del territorio conocido, seguro y confiable al extraño, peligroso y temido. Dentro de la casa, creamos el primer espacio comunitario que encontramos cuando invitamos a los de fuera a compartir una comida o charlar en el salón. Levinas²⁷ defiende que la hospitalidad existe en dos espacios separados, el ético y el político. En el espacio ético, el ser humano tiene la obligación moral de recibir al otro individual en el espacio personal de su casa. Estos espacios comunitarios temporales se crean en casas que están, en primer lugar, abiertas a dar la bienvenida a los otros, las que son capaces de construir conexiones más allá de los propios límites de sus paredes.

Fuera de la casa, los espacios comunitarios no pertenecen a una sola persona, sino al grupo, al vecindario o a la comunidad. Se trata de lugares compartidos con otros como parques, plazas, clubes sociales, bibliotecas, polideportivos, etc. que nos hacen partícipes de actividades e identidades comunes.

En los espacios comunitarios reconocemos y apreciamos al otro como *uno de los nuestros*, a través de una demostración externa de identidad que va más allá de la casa, lo cual le permite hacerse visible en ese espacio. Cuando la dignidad y el rostro del otro toman forma, empezamos a entender que no somos el centro del universo, nos convertimos en el otro para alguien más y empezamos a entender que, en su espacio personal, en su casa, el otro disfruta de las mismas preferencias y singularidades de las que disfrutamos en la nuestra. Así, reconocemos y apreciamos la singularidad del otro, nosotros mismos nos entendemos como uno más entre los otros.

²⁷ LEVINAS, E., *Totalidad e infinito*. [1961]. Sígueme, 2012.

La ruptura de la esfera de invisibilidad sucede aquí, en la comunidad, cuando a este reconocimiento y apreciación se le añade la empatía y la compasión. De esta manera, la casa es fundamental para desarrollar la posterior habilidad de apreciar y empatizar con el otro en el espacio comunitario.

Con el tiempo, el papel que el ser humano desempeña en la comunidad va evolucionando. Los niños entran y salen de los espacios comunitarios acompañados de sus padres, los adolescentes comienzan a elegir las comunidades de las que quieren formar parte y los adultos pueden crear y liderar sus propios espacios comunitarios. Esta evolución personal a lo largo del tiempo requiere una educación cívica en la comunidad que también evolucione con las distintas etapas de la vida. Los otros adquieren rostro en estos espacios y por tanto aparecen en el espacio de la visibilidad. La comunidad es el territorio privilegiado de la educación ética y cívica. Las comunidades herméticas, intolerantes y excluyentes no facilitarán estas transiciones educativas.

3.3. La escuela: el espacio de la singularidad sin preferencia

La escuela es el lugar en el que generalmente tiene lugar la educación formal. Tras la casa y la comunidad, la escuela es el siguiente espacio del mundo que se va abriendo ante nuestros ojos. Si, como ya hemos comentado, la casa es el lugar en el que guarecerse antes de investigar el exterior, la escuela es el lugar en el que, quizá por primera vez en la vida, nos topemos con la realidad de ser *uno más* entre los otros y eso prima sobre la singularidad y preferencia que recibimos en casa. En la escuela, la singularidad de cada persona debe ser respetada, pero, al mismo tiempo, no puede ser causa de un tratamiento especial hacia los otros. La escuela representa, por tanto, el paso a la conciencia de igualdad, es el espacio de la singularidad sin preferencia. Con el reconocimiento de la igualdad, la escuela se convierte en el lugar en el que lo cívico comienza a poder palpase, ya que en ella el ser humano forma parte de una cultura que no es social ni familiar. Si nos somos *uno más* entre los otros y no se nos brinda un tratamiento especial que contemple nuestra singularidad, entonces todas las leyes que rigen el funcionamiento escolar operan sobre nosotros del mismo modo que sobre todos los miembros de la escuela. En la escuela empezamos a reconocer y apreciar los derechos de los otros como hacemos con los nuestros. Para un niño, la escuela puede ser el primer espacio en el que experimente la igualdad ante la ley.

Los adolescentes, dentro de la comunidad de la escuela, empiezan a tomar conciencia de la existencia de otros espacios más allá de la escuela, como la ciudad y el mundo, incluso comienzan a imaginar su aportación singular en el futuro. Como adultos, la escuela se convierte en el espacio en el que nos imaginamos y nos formamos para la función que queremos tener en la sociedad. **Esta evolución personal a lo largo del tiempo requiere una educación cívica en la escuela que también evolucione con las distintas etapas de la vida. La mejor experiencia de ser *uno más* no suprime la singularidad personal, permite descubrir la riqueza particular del otro y preserva en él esa misma percepción.

Además, la escuela también nos enseña a mirar al otro, desde sus aulas, sus libros y las vivencias que en ella se desarrollan, desde la historia y otras disciplinas. Si la escuela se aproxima a esos otros con respeto, rigor y disposición será un elemento clave en el progreso cívico de la sociedad. Y, si bien este aspecto no es el pilar central del lo que aquí abordamos específicamente, es importante no perderlo de vista.

3.4. La ciudad: el espacio de igualdad y participación en lo cívico

La ciudad es el primer encuentro con un espacio social definido por la suma de sus componentes: bibliotecas, parques, escuelas, cafeterías, calles, tiendas, casas, etc. Todos estos elementos conforman un espacio en el que el ser humano se convierte en ciudadano.

Como las personas no tenemos la capacidad de entablar y conservar infinitas relaciones amistosas, ya que resulta descabellado que todos los habitantes de una ciudad trataran de relacionarse entre sí cara a cara y con regularidad, no existe la oportunidad de romper la esfera de la invisibilidad de cada ciudadano. Y por eso el derecho es necesario y fundamental. La ley es la garantía de igualdad entre dos personas que no pueden verse el rostro, su labor es reconocer y apreciar la dignidad de todos los demás, aunque no los podamos ver.

La educación cívica y democrática debe potenciar la participación de todos en la vida social; pero antes, lo primero es el reconocimiento y el respeto de lo que garantiza la ciudadanía y los principios democráticos.²⁸

²⁸ AMILBURU, M., BERNAL, A., GONZÁLEZ MARTÍN, M.R., *Antropología de la educación. La especie educable*. Síntesis, Madrid, 2018. Págs 106-111.

Para el niño, la ciudad es el lugar en el que descubre la diversidad intergeneracional e interseccional de la sociedad. Mientras camina de casa al parque, puede presenciar grupos de jóvenes peleándose, una pareja de ancianos a los que les cuesta abrir una puerta o un grupo de amigos que charlan en una terraza. La ciudad es el espacio en el que los niños comienzan a advertir discrepancias entre los valores que les han transmitido en el hogar y la realidad de la sociedad, y empiezan a medir y comparar en consecuencia. Para el niño, la ciudad es un espacio en el que los valores adquiridos chocan con las experiencias vividas. Estas contradicciones se pueden gestionar desde el reconocimiento de la diversidad, desde la experiencia de la libertad propia y ajena.

Para los adolescentes, la libertad, en cierto modo, no se descubre plenamente en la casa o en la escuela, sino en la ciudad. El anonimato es posible en el espacio de la ciudad. Para los adultos, la participación cívica comienza ahí. Es el momento del compromiso con el invisible y el silenciado, de entender que puede reconocer el derecho del otro invisible e incluso defenderlo como propio. Es el momento de entender que el cuidado de la democracia es tarea de todos, que también le atañe personalmente, que ha de heredar en primera persona la sociedad en la que vive, con sus luces y sus sombras, sus glorias y sus ignominias. Desde la ciudad, comienzan a ser conscientes de otros espacios más allá de su entorno urbano, de la humanidad, y empiezan a imaginar cómo quieren intervenir en ella, en qué medida su propia singularidad va a constituir una aportación.

3.5. La humanidad: el espacio del deber al servicio de todos

La humanidad es el espacio más allá del que define el Estado, el espacio en el que cada uno, con sus propias aportaciones, tiene la responsabilidad de dejar huella. Aquí emerge la visión globalizada del deber puesto al servicio de todos. Como se mencionaba anteriormente, Levinas²⁹ defiende que la hospitalidad existe en dos territorios separados, el ético y el político. En el ético, el ser humano tiene la obligación moral de acoger al otro individual en su espacio personal, en casa. En el político, está moralmente obligado a acoger al extraño en el espacio público de su patria.

²⁹ LEVINAS, E., *Totalidad e infinito*. [1961]. Sígueme, 2012.

Sin embargo, como la política es habitualmente violenta y minimiza al otro hasta su mera representación, la práctica de la hospitalidad política requiere de una transformación ética del ámbito público. Como sucede en las fronteras, esto puede suceder individualmente, incluso cuando el Estado no acoge o incluye al extraño mediante procedimientos legales.

La madurez de la sociedad juega un papel crucial en la extrapolación de la experiencia individual al plano colectivo. Por ejemplo, la mayoría de las sociedades occidentales reconocen y aprecian la dignidad de todos sus ciudadanos en materia de derecho a la salud. Así, está reconocido en la legislación de esos Estados como un derecho de carácter universal. Existen otras sociedades, quizá menos maduras, cuyo reconocimiento y apreciación de la dignidad del otro no se extiende al de la ley estatal y, por tanto, no lo recogen como derecho universal.

El estilo de madurez de una sociedad se mide por el umbral en el que la esfera de invisibilidad se rompe para facilitar que los ciudadanos de pleno derecho y los poderosos protejan a los vulnerables o invisibles y custodien la parresia como virtud que mantiene viva y en tensión creativa a la democracia. En cada sociedad, ese estilo puede variar, no hay un solo modelo posible, también se dan momentos evolutivamente diferentes según el derecho en cuestión o las medidas concretas para visibilizar al invisible.

En el espacio de la humanidad entendemos que existen ciudadanos del mundo que viven bajo un conjunto de leyes diferentes a las que nos gobiernan a nosotros o a nuestra sociedad. Los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los DD.HH. son inalienables para todos los ciudadanos del mundo, pero cada Estado es responsable de reconocer, apreciar y garantizar los de los suyos. Parte incuestionable de la educación ético-cívica es hacernos conscientes, en el tiempo y en el espacio, de nuestra pertenencia a la humanidad y de la impronta que queremos dejar, entendiendo la muerte fecunda como la huella de nuestra singularidad ético-cívica en el mundo, en la humanidad. ¿Qué aportación quiero hacer? ¿Qué mundo quiero dejar a los que vengan? Esta reflexión ayuda a situarse dentro de la historia y a desarrollar la conciencia del legado humano en nuestra relación con los otros, el mundo y la naturaleza.

3.6. Nuevos espacios en la sociedad: el espacio digital

Es importante entender que, según avanzan las sociedades, no solo se generan nuevas esferas de invisibilidad, con sus violencias específicas, sino también nuevos espacios de sociedad. El ejemplo más reciente es la creación del espacio digital. Los avances tecnológicos como las redes de telecomunicaciones, los dispositivos personales de comunicación e Internet han generado un espacio en el que también habita la mayoría de la humanidad, un espacio ubicuo, de acceso libre y que trasciende fronteras tanto políticas como geográficas. El espacio digital, tal y como lo conocemos hoy, acoge todas las esferas, ya sean personales o impersonales, y sus diferentes recovecos imitan las características de otros espacios sociales. Tratamos de replicar la intimidad que encontramos en la casa en nuestros entornos personales y perfiles de identidad en el mundo digital. De la misma forma, las redes sociales imitan a la comunidad, mantenemos relaciones en línea con aquellos a los que permitimos entrar en nuestro espacio personal, igual que lo haríamos en nuestra casa o vecindario.

La naturaleza omnipresente de Internet hace que tengamos acceso a un volumen abrumador de información y plataformas. Esto facilita la adquisición de conocimiento y la creación de espacios en los que cualquiera que tenga acceso puede decir y publicar lo que quiera.

Todos los subespacios sociales cohabitan un solo espacio digital lo cual puede complicar su disección en áreas claramente delimitadas y directamente vinculadas a los espacios de la sociedad ya mencionados. Este nuevo ecosistema es muy diferente. Las tecnologías digitales, en particular las redes sociales, han añadido más voces y eliminado más barreras de entrada al debate público. Ahora, un espectro más amplio de discursos y perspectivas puede ser escuchado. Sin embargo, el reverso de esta ventaja es la presencia de más desinformación, más desencuentro, más violencia, más representación y más secuestro del lenguaje. El problema del espacio digital es no reconocer la diferencia entre los espacios, y es, asimismo, la confusión, quizás premeditada, entre ellos.

3.7. La importancia de no confundir los espacios

Para plantear una educación cívica en cada uno de estos espacios diferentes, es importante no confundirlos y, aunque se contemple su eventual transcendencia o disolución de sus límites, educar dentro de cada uno, en función de sus características particulares. Ni los niños ni sus padres deben esperar en la escuela la misma

preferencia y el mismo trato especial del que disfrutaban en casa, es un espacio en el que son *uno más*. Por ello, es importante proteger cada espacio: defender la casa como el espacio sagrado para alimentar nuestra singularidad y defender la escuela como lugar para aprender a reconocer, apreciar y respetar los derechos de los demás. Confundir los espacios en los que habitamos conlleva el riesgo de confundir nuestra relación con los otros y sus derechos. Esta premisa es clave para interpretar, en muchos casos, el fenómeno de la corrupción: tratar con preferencia al que es de los nuestros en el espacio de la ciudad que dominamos.

4. Propuesta para la formación moral y cívica en los espacios de la sociedad

4.1. La colaboración entre la casa, la comunidad, la escuela, la ciudad y la humanidad

Nuestra propuesta pasa por la colaboración entre los espacios. Esta debe evolucionar a lo largo de la vida del individuo, al igual que su relación con cada uno de los espacios y la función que en ellos desempeña.

Es fundamental entender que en su interior cuentan con un engranaje característico. El progreso debe tener presentes los espacios de invisibilidad que se van generando, los vacíos de derecho y las cárceles de violenta representación. Tarde o temprano, van generando conflictos, incluso en nombre de los mismos derechos. En nombre de la inclusión, corremos el riesgo de estar “cancelando” expresiones matizables, expresiones controvertidas o incluso expresiones incómodas que aún son admisibles porque en realidad nos ayudan a comprender mejor la sociedad. Si cada vez las excluimos y castigamos más, sin intentar persuadir o interactuar didáctica y democráticamente con sus autores, corremos el riesgo de subsumirnos sin remedio en la radicalización y polarización más destructivas.

La democracia es dinámica y, a medida que progresa, se activan nuevos y diferentes peligros de invisibilización. La creación de nuevos espacios es también la creación de nuevas esferas de invisibilidad, silencio y violencia. Las sociedades han de practicar una revisión continua de las que hayan podido generar, sean estas pasivas o activas.

4.2. La comprensión profunda del derecho

La comprensión del derecho en profundidad debe ser el elemento fundamental de la educación cívica en todos los espacios y etapas de la vida. No se trata tanto de valores y “doctrinas”, ni religiosas, ni ideológicas, sino de entender la relación de los distintos espacios con los derechos de todos. A ello debe acompañarle el necesario

proceso de capacitación para, una vez asegurada la singularidad, esto es, que cada individuo sea único en el mundo, se comprenda la igualdad y se integre la capacidad de anteponer los derechos de una comunidad más amplia. Tal vez esta articulación entre amor, responsabilidad, libertad, Estado, deber, etc. sea distinta en aquellas sociedades en las que operen modelos de conducta diferentes. Lo fundamental es que esa educación cívica parta de una concepción del derecho inscrita en la relación del individuo con la comunidad, la ciudad y la humanidad. Para ser titular de esos derechos, es esencial comprender en detalle su génesis, de la misma manera que la democracia debe actualizarse y detectar sus propias esferas de invisibilidad y mecanismos de violencia, debemos asomarnos a nuestra propia barbarie, conocer nuestras propias tinieblas.

Para que el progreso democrático del derecho y la moral no genere violencias, hay que honrar los espacios de la sociedad: comprenderlos bien, respetar las palabras, conocer a los invisibles. Este entendimiento nos prepara para articular correctamente los nuevos espacios que se generan dentro de la sociedad, para custodiar los derechos de los otros. Hay que educar a las nuevas generaciones en esa visión de la casa, la escuela, la comunidad, la ciudad, desde una perspectiva genuinamente humana.

¿Cómo activamos el progreso moral y cívico siendo conscientes de que cada avance esconde la amenaza de un nuevo tipo de violencia que puede abrir nuevos espacios de invisibilidad?

5. Conclusión: La educación ético-cívica como la posibilidad de dar voz a lo silenciado y luz a lo invisible desde los diferentes espacios que habitamos

En suma, las autoras de este texto entendemos que una sociedad madura ha de concebir la educación ética y cívica desde la oportunidad que cada uno de los espacios en los habitamos singularmente nos ofrece. La casa, cuna de la humanidad, nos sostiene en nuestra unicidad y singularidad, nos alienta a definir, comprender y decidimos en nuestras aportaciones significativas. La comunidad nos enseña, a través de los vínculos de amistad, a reconocer al otro como nuestro, a ratificar su grandeza y enriquecerla de forma hospitalaria. La escuela nos muestra la importancia de ser *uno más*, nos brinda un concepto de igualdad en el que no se diluyen nuestras

particularidades, nos dice cómo nuestra propia sociedad reconoce al otro. La ciudad nos ofrece un cambio de perspectiva esencial: cómo el otro puede ser más relevante que nosotros mismos, especialmente el invisible o el silenciado, que nuestro compromiso con la ciudad y la democracia requiere de una decisión concreta de acción cuyo protagonista no tenemos por qué ser nosotros. Y, finalmente, la pertenencia a una colectividad mayor llamada humanidad, que trasciende espacio y tiempo, nos empuja a dejar el rastro que deseamos legar en este momento. Para ello es necesario tanto la colaboración entre los espacios como la diferenciación de estos. Somos conscientes de nuestra frecuente incapacidad para localizar nuestros propios puntos ciegos, o débiles, tanto personales como sociales. Precisamente por eso, es imprescindible salvaguardar los derechos y prevenirnos de las representaciones, de las dinámicas de arrinconamiento e invisibilización como la “cultura de la cancelación”. Ser conscientes de nuestras propias violencias es un trabajo harto complejo, pero ¿qué nos lleva a ser conscientes de ellas? La posibilidad de explorar nuestras esferas de invisibilidad y pelear por otorgar los derechos a los vulnerables, a los sin rostro, a los que han sufrido la violencia de una representación cerrada. Ver, mirar, despertar, comprender y actuar sin perder de vista que tan grave es permitir la opresión como generar nuevas violencias o esferas de invisibilidad en nombre de la justicia. Así comprenderemos que nuestra sociedad, como cualquier otra en la historia, tiene en su mano tanto caer en la materialización de sus propias barbaries como la maravillosa opción de crear un capítulo nuevo en la historia que integre el compromiso de avanzar en la conciliación del derecho y el amor. Nosotros elegimos.